

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli

Previo a la información contenida en esta ficha, todas las instituciones de educación superior recibieron para su análisis y adopción, las recomendaciones contenidas en los siguientes documentos:

- ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas (DOF, 14 de mayo de 2020).
- Hacia la construcción colectiva de la nueva normalidad en la Educación Superior (SEP-ANUIES).
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, (DOF, 29 de mayo de 2020).
- Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2 (11 de junio de 2020).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos (Gobierno Federal).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados (Gobierno Federal).
- Ficha Prevención de COVID-19 en la actividad laboral (tema de “Escuelas”, Gobierno Federal).

I. Estrategia para el regreso seguro a la nueva normalidad

Coordinación con el Gobierno Estatal

- El equipo directivo de la Institución conoce la estrategia del Gobierno Estatal y vamos a prepararnos para su seguimiento.
- La estrategia del Gobierno Estatal se puede consultar en la siguiente dirección electrónica:
<http://edomex.gob.mx/COVID-19>

Estrategia institucional

- La institución hace uso mediante redes sociales y los correos institucionales.
- El instituto está capacitando al personal.
- La institución está definiendo el procedimiento y capacitando al personal.
- El instituto tiene identificada y registrada a esta población y tomaremos las medidas necesarias de protección.
- La institución ha convenido con las autoridades sanitarias locales un procedimiento para que una persona contagiada reciba atención expedita.
- La institución quiere iniciar con un modelo mixto, pero aún estamos en la fase de planeación.

II. Programa especial establecido por la institución para el regreso seguro a las actividades presenciales

Objetivo general

- Contar con un protocolo general de seguridad sanitaria del Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli que sirva de guía de acción para salvaguardar, proteger y promover la salud de la comunidad TESCO.

Prioridades del programa

- Salvaguardar la salud de la comunidad TESCO.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

- Planear y vigilar la aplicación de las estrategias.
- Informar y capacitar a la comunidad TESCOI.

Descripción del programa especial para el regreso seguro

- Estricto apego a la reglamentación federal, estatal e institucional.

Principales acciones que la institución realizará antes del regreso a las actividades presenciales

- Sensibilización y concientización hacia la comunidad TESCOI en cuanto a las medidas preventivas y cuidado de salud.
- Capacitación a la comunidad TESCOI.
- Proporcionar seguimiento a la comunidad TESCOI para procurar su salud física y emocional.
- Establecer las estrategias necesarias para dar continuidad de los servicios académicos.
- Colocación de los filtros de acceso y adquisición de equipo sanitario.

Principales acciones que la institución realizará durante el primer día del regreso a las actividades presenciales

- Verificar la funcionalidad del filtro sanitario.
- Proporcionar orientación a la comunidad TESCOI, para la persona que sea identificada con síntomas de COVID-19.
- Revisar que el equipo sanitario sea suficiente para la comunidad TESCOI.
- Realizar recorridos para asegurar que el protocolo establecido por la Institución sea aplicado correctamente.
- Análisis FODA del primer día.

Principales acciones que la institución realizará en los días posteriores al regreso a las actividades presenciales

- Análisis FODA de los días subsiguientes aplicando acciones de mejora.
- Reunión con la Comisión de Salud, para determinar acciones de mejora en conjunto.
- Reunión con los diferentes equipos de trabajo para determinar acciones correctivas en cuanto al plan de acción original.
- Brindar seguimiento a las personas que presentan síntomas COVID-19.
- Aplicar estrategias para que las y los estudiantes adquieran competencias necesarias acorde a los contenidos temáticos; atendiendo tanto a la modalidad presencial como a distancia.

Atención a la población estudiantil que carece de medios necesarios para continuar los estudios a distancia

- La población estudiantil está facultada para solicitar al docente orientación, para hacer sus tareas y llegar a un acuerdo sobre la forma de hacérselas llegar, para recibir la retroalimentación necesaria.

Autorización del Programa Especial

- El contenido del programa especial fue autorizado por el Titular de la Institución.
- El contenido del programa especial fue autorizado por el Colegio de Directores.
- El contenido del programa especial fue autorizado por los Consejos Técnicos.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Consulta del Programa Especial

- https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1wsOy9m_0eLMOyvZNFZoaD3LkM-jrZ9Hi

III. Aprendizajes.

Lecciones que ha dejado a la institución la emergencia sanitaria

- Que las instituciones debemos estar preparadas ante situaciones imprevistas y que en este caso es una situación a la que debemos adaptarnos siendo resilientes.
- Es necesario innovar los procesos académicos y administrativos.

Después de las vivencias y la experiencia adquirida por la institución, es posible identificar las siguientes acciones que no se realizaron en su momento, pero que hubieran sido útiles para ofrecer mayor cuidado a la salud de la comunidad, mejor aprovechamiento académico de los estudiantes y una más amplia contribución al bienestar de la sociedad:

- Capacitación a toda la comunidad TESCOI, sobre el uso de las tecnologías de información.

La institución considera que debe asignarse mayor presupuesto para las universidades públicas en el corto y mediano plazos para cumplir con los preceptos de obligatoriedad y gratuidad establecidos en el Artículo Tercero Constitucional como resultado de la reciente reforma en materia educativa.

- A corto plazo es establecer estrategias de sensibilización de la corresponsabilidad de la Comunidad TESCOI.